



EXPTE: SUB_AYTO_07_2024//4834/2024

LA CONCEJALA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT, DOÑA SARA LLORCA ARROYO PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS DEL XVII CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2024 DEL MUNICIPIO DE FINESTRAT y eleva al Sr. Alcalde-Presidente la siguiente

MOCIÓN

VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, acta Nº 34/2024, aprobó la CONVOCATORIA DEL XVII CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2024 DEL MUNICIPIO DE FINESTRAT, así como las BASES REGULADORAS de la misma, con la finalidad de promover la cultura y el arte entre los más pequeños además de fomentar la creatividad y la tradición navideña, siendo a posteriori una de las postales premiadas utilizada como postal oficial de felicitación del Ayuntamiento de Finestrat para las navidades de este año 2024.

CONSIDERANDO que, debido a la reciente catástrofe natural ocasionada por la DANA, que ha afectado gravemente a diversas zonas de la Comunidad Valenciana, la publicación oficial del concurso se ha visto retrasada. En los días posteriores a la catástrofe, se dio prioridad a la atención y ayuda a los afectados, lo que ha impedido que los plazos de participación se hayan cumplido conforme a lo previsto inicialmente.

En virtud de lo anterior, y considerando que las circunstancias excepcionales derivadas de este desastre natural han alterado tanto el tiempo como los recursos necesarios para la participación en el concurso, se hace necesario modificar los plazos establecidos con el fin de facilitar la participación de todos los niños y niñas del municipio en un año especialmente complejo.

En virtud de lo anterior, **propongo a la Junta de Gobierno Local, a la adopción de los siguientes:**

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS de la convocatoria del XVII Concurso de Postales Navideñas 2024 del Municipio de Finestrat, estableciendo la nueva fecha de cierre para el **viernes 22 de noviembre de 2024** (en lugar del 18 de noviembre inicialmente previsto), **siendo el fallo del jurado el día 25 de noviembre de 2024 a las 09:00 h** en el Centro Juvenil de Finestrat.

SEGUNDO.- APROBAR las BASES REGULADORAS MODIFICADAS con los nuevos plazos, cuyo texto se reproduce en el **ANEXO I** de la presente propuesta.

TERCERO.- Publicar las bases integrales del concurso en el **Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Finestrat**, así como difundir la convocatoria a través de los canales oficiales de redes sociales del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los siguientes departamentos: **Departamento de Juventud, Secretaría General, Intervención Municipal, y Servicio de Contratación y Subvenciones.**

En Finestrat, a la fecha que figura al margen.

LA CONCEJALA DE JUVENTUD

Fdo.: D^a. Sara Llorca Arroyo

“DOCUMENTO: CON FIRMA DIGITAL AL MARGEN”



ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT

BASES REGULADORAS DE LA CONVOTARIA DEL XVII CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2024 DEL MUNICIPIO DE FINESTRAT

1-Participantes

Podrán participar todas aquellas personas con edades comprendidas entre los 3 y 12 años, ambos inclusive.

2-Inscripciones

Podrán recoger las instancias en el Centre Juvenil ubicado en C/Fonteta 36 y cumplimentarla el mismo día de entrega de la postal. Junto a la ficha de inscripción, los participantes deberán presentar la postal navideña.

Deben estar firmadas por el tutor legal (padre o madre) del menor.

3-Plazo de presentación

El plazo de presentación **finaliza el viernes 22 de noviembre de 2024.**

Solo se puede presentar una postal por participante.

4-Tema

La navidad. La postal debe incluir un mensaje de "Bon Nadal" y ha de tener algún elemento representativo de la localidad de Finestrat; se dará más valor si hace referencia al "I CENTENARI DE L' ERMITA DEL SANTÍSSIM CRIST DEL REMEI DE FINESTRAT". Siempre que no sea atentando contra la intimidad de alguna persona o entidad o la celebración de la festividad. En ese caso la postal se eliminará automáticamente del concurso.

5.-Formato

En papel tamaño medio folio en cartulina blanca.

6-Selección Inicial

La organización del concurso designará un jurado que elegirá los ganadores entre todos los trabajos que cumplan las bases.

7-Jurado

El jurado estará compuesto por 3 representantes de diferentes Asociaciones artísticas y culturales de Finestrat. **El fallo de este se realizará el día 25 de noviembre a las 09:00h** en el centro juvenil de Finestrat.

8-Premios

Premio "Mejor postal Infantil" 3-5 años

Premio "Mejor postal Junior" 6-9 años

Premio "Mejor postal Junior+" 10 a 12 años

A los tres ganadores se les entregará un diploma.

Habrà un premio de carácter educativo- artístico, cultural correspondiente a cada modalidad valorado en 100€ cada uno.



9-Postal Premiada

Entre las tres postales premiadas se elegirá una que se utilizará como felicitación navideña corporativa del Ayuntamiento de Finestrat y quedará en posesión del Ayuntamiento para su posterior uso.

10-Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases y de las decisiones tomadas por parte del jurado.